

Restauración en países en desarrollo



Las acciones para satisfacer las exigencias de progreso económico y social en los países en desarrollo generalmente no van acompañadas de políticas públicas que incluyan las necesidades ambientales. Por ejemplo, en las décadas de los años sesentas y setentas, existieron en México la Comisión Nacional de Desmontes y el Comité Planificador de Desmontes, que junto con la Secretaría de la Reforma Agraria y el Instituto Nacional Indigenista promovieron diversos programas —como el plan Chontalpa de 1966 y el plan Uxpanapa de 1975— que ocasionaron la pérdida de 423 000 hectáreas de selva. Por su parte, las políticas internacionales influyen sobre la actuación de estos países en sentidos opuestos, en algunos casos se favorecen los productos derivados de procesos sustentables —café de som-

bra, papel reciclado, maderas certificadas, etcétera—, pero en muchos otros, actividades productivas con efectos negativos sobre el ambiente —envases desechables, materiales plásticos, derroche de alimentos y agua, y abuso en el uso del petróleo y otros combustibles.

Al mismo tiempo, aun cuando estos países sean capaces de producir una comunidad científica capacitada, las dificultades para lograr su inserción laboral u obtener financiamiento limitan la generación y aplicación de conocimientos. En este contexto, las diversas propuestas que sugieren que la restauración ecológica implica lograr la completa recuperación de la estructura y el funcionamiento de un sistema natural, evocación perfecta de su situación prístina, tendría que revisarse en estos países, donde podría ser rele-

vante plantear una acotación del término para considerar sus posibilidades reales.

Normalmente, se entiende por restaurar la acción de reparar, renovar o volver a poner algo en un estado precedente; un proceso de recuperación de ciertas características que se han perdido. Las causas que originan esta pérdida, naturales o artificiales, pueden manifestarse por medio de procesos progresivos o drásticos. No obstante, cualquiera sea el origen, implica considerar que la situación previa es más adecuada o beneficiosa.

Diversos tipos de restauración, como la de objetos de valor cultural, tienen un objetivo similar al de la ecológica. Sin embargo, las características que le dan particularidad a la última devienen, en primer lugar, su objeto de estudio. Se trata de recomponer unidades naturales —como poblacio-

nes, comunidades o ecosistemas—, en función de sus condiciones ecológicas y su estado de conservación; en segundo lugar, su proceso de desarrollo es diferente, no se limita a un proyecto técnico o científico sino que posee un elemento social implícito que la convierte en un lugar donde distintos actores —población local, gobierno, organizaciones no gubernamentales, empresas— confluyen para satisfacer sus propios intereses en forma democrática. La inclusión de la naturaleza como sujeto sería una postura ética interesante, pero muchos consideran que sus necesidades siempre estarán subordinados a las del ser humano. Entonces, la restauración ecológica puede entenderse como un

intento de reconstituir la naturaleza, de llevarla hacia determinado estado, el cual se define en la conjunción de los múltiples valores e interrelaciones de todos los agentes involucrados en su realización.

Además de generar información útil para la recuperación de los sistemas naturales, la restauración ecológica brinda una oportunidad de probar nuestra capacidad de entenderlos y reproducir su funcionamiento. Es un proceso con

fuertes características socio-culturales, donde diversos actores interactúan para alcanzar un objetivo común; por lo tanto, incluye valores humanos y morales que la enriquecen. Sin embargo, generalmente esta característica no se encuentra en el marco de la investigación científica, y es particularmente importante en el caso del manejo de recursos naturales, cuya administración y asignación frecuentemente es distorsionada por

participantes que buscan que sus intereses personales prevalezcan sobre los del grupo.

Es evidente que la restauración ecológica es una actividad útil y necesaria para la recuperación de nuestros ecosistemas. Pero su éxito dependerá no sólo del interés de la comunidad científica y técnica en desarrollar los conocimientos y las herramientas necesarias para reconstituir los sistemas naturales, sino también de la participación de todos los grupos sociales involucrados, la población local, las organizaciones no gubernamentales y fundamentalmente el Estado, que con su fuerza coercitiva podría facilitar y promover el desarrollo de un contexto adecuado para realizar ese proceso. 



Paula Meli
Instituto de Ecología,
Universidad Nacional Autónoma de México

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Hardin, G. 1968. "The tragedy of the commons", en *Science*, núm. 162, pp. 1243-1248

Parker, V. T. y S. T. A. Pickett. 1997. "Restoration as an ecosystems process: implications of the modern ecological paradigm", en *Restoration ecology and sustainable development*, K. M. Urbanska, N. R. Webb y P. J. Edwards (eds.), Cambridge University Press, pp. 17-32.

Toledo, V. M., J. Carabias, C. Mapes, y C. Toledo. 1991. *Ecología y autosuficiencia alimentaria. Siglo XXI, México.*

Van Diggelen, R., Ab. P. Grootjans y J. A. Harris. 2001. "Ecological Restoration: State of the art or state

of the science?", en *Restoration Ecology*, núm. 9, pp. 115-118.

IMÁGENES

Sebastião Salgado. *Trabajadores de la tierra*, 1983.